

Núm. II2 .-- Martes I 4 de Julio de 1868.

LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscriciones.

ELACION de las denuncias presentadas por la Guardia rural de esta provincia desde su instalacion hasta el dia 30 de Abril último.

PRIMERA COMPAÑÍA.

uera, 11 por apacentar caballerías y ganado en posesion agena.

Idem 2 por pescar é indocumentados.

Idem 5 por infraccion de riegos.

ldem 6 por coger esparragos y hacer leña en posesion agena.

Idem 5 por coger caracoles y gallones.

llanueva de Gállego, 7 por hacer leña sin autorizacion.

Idem 5 por sustraccion de aguas.

ldem 6 por meter caballerías y ganado en posesion agena.

ldem 2 por indocumentados, and habelened to a recommendate value to

Idem 1 por pescar siendo en tiempo de veda.

Idem 5 por coger yerbas y esparragos. Alladas angagaron 6 arable

lisbol, 5 por cabar esparragos y cortar ramas de chopo.

ldem 4 por pastar caballerías en posesion agena.

ldem 5 por pastar caballerías en posesion agena.

ldem 1 por cargar una carretada de arena en el rio Huerba.

ldem 7 por pasar por senda viciosa y coger esparragos y espontones. drete, 2 por pasar por un sembrado y coger yerba en posesion agena.

ría, 4 con arreglo al párrafo 23 del art. 493 del Código penal. Burgo, 5 por apacentar caballerías en posesion agena.

ldem 2 por coger yerba en idem.a em an ab sangabase I selicitiv

Cinena, 5 por faltas. obreo na y circuladas ana resear neg 2 , bevo l'

alete, 4 por usar armas sin licencia. Sur anten and Assettantian 9

ldem 1 por viajer seis personas sin cédula de vecindad.

ldem 1 por coger esparragos.

ajarin, 5 por segar yerba y causar daño con caballerías.

ldem 1 por cortar leñas del objeto á que están destinadas.

ldem 1 por rondar y otros escesos á deshora de la noehe.

ebla de Alfinden, 4 por pastar caballerías en posesion agena.

ldem 2 por infraccion de riegos.

ldem 17 por coger yerbas, esparragos y otros productos.

ldem 4 por vender lenas sin autorizacion.

ldem 2 por jugar á las chapas.

ldem 1 por cazar siendo tiempo de veda.

striz, 50 por entrar ganados en posesion agena.

dem 3 per infraccion de aguas. Leologos son rales nos t mobil

dem 5 por cortar ramas de chopo y pasar por senda viciosa.

amayor, por distraccion de aguas. Emanor secutes son a mela

ldem 3 por pasar por camino prohibido.

ldem 2 por pastar caballerias y ganado.

hallor, 5 por coger yerba y otros productos. Januar ob a sosopial

ldem 7 por entrar en heredad agena.
ldem 1 por usar armas sin licencia.

ldem 4 por entrar ganado en posesion agena.

ldem 2 por trabajar en dia festivo, acciellades relate roq 6 mold

Idem 1 por verter aguasas sin perjuicio.

Idem 6 por lenar, cojer hoja é ir por sal sin autorizacion.

San Mateo de Gállego, 5 por segar carrizo, distraer aguas y no llevar tablilla en el carro.

Idem 8 por entrar ganados y caballerías en pos esion agena.

Idem 1 por conducir dos vultos de sal de contrabando.

Nuez, 16 por coger yerba, caracoles y pájaros en heredad agena.

Idem 2 por entrar caballerías en posesion agena.

Idem 8 por intraccion de aguas y pasar por sendas viciosas.

Villafranca de Ebro, 4 por foltas. Alogo Rendo no tenol tog a mobil

Osera, 2 por pastar ganado en posesion agena. I sond sond analistado de la composição de la

Alfocea, 6 por danos en sembrados. unos do onab noved nog 2 mobil

Idem 1 por no llevar cédula de vecindad. 160 181869 309 6 2016 1800

Idem 1 por usar armas sin licencia, use ob noissentato rog I nisht

Idem 1 por coger yerbe sin dano. Sloxalocha, 1 por lenar en monte comus sin autorizacien.

SEGUNDA COMPAÑÍA og assa and & grable

La Almunia, 13 por entrar ganado y caballerías en propiedad agena. Idem 3 por infraccion de aguas.
Sabinan, 5 por apacentar ganado y caballerías.
Idem 1 por distraer aguas.
Morés, 5 por infraccion de aguas.

Idem 2 por pastar ganado y caballerías.

Idem 1 por pescar sin licencia.

Idem 2 por no llevar papeleta.

Purroy, 4 por apacentar caballerías y entrar ganado en propiedad agena.

Chodes, 4 por entrar ganado en propiedad agena.

Idem 1 por distraer las aguas de su curso.

Idem 1 por arrojar escombros á la calle.

Idem 1 por tener estiéreol en la puerta.

Morata de Jalon, 9 por apacentar y meter ganado en propiedad agena.

Idem 1 por ocupacion de un baston de estoque.

Idem 5 por infraccion de aguas.

Idem 1 por buscar caracoles en la vega.

Ricla, 6 por hacer dano y entrar en propiedad agena.

Idem 16 por apacentar y meter ganado en propiedad agena. Idem 6 por infraccion de aguas.

Ricla, 1 por segar yerba en propiedad agena.

Calatorao, 7 por infraccion de aguas.

Idem 18 por apacentar y meter ganado en propiedad agena.

Idem 3 por pasar por sendas viciosas.

Idem 1 por ocuparle unas cuerdas en el rio.

Idem 4 por segar yerba y apacentar al mismo tiempo.

El Frasno, 8 por infraccion contra la propiedad.

Inogés, 3 por pastar en propiedad agena.

Idem 1 por leñar en sitio vedado.

Arándiga, 5 por pastar en propiedad agena. de la la mobil Arándiga, 5 por pastar en propiedad agena.

Idem 5 por infraccion de aguas.

Mesones, 10 faltas.

Idem 1 falta

Idem 1 falta.

Idem 1 delito que se ignora. L'alla sobre son reas non 11 ment Nigüella, 4 por pastar y entrar caballerías en propiedad agena.

Idem 2 por segar yerba y tomar otros productos.

Idem 2 por haces leña y carbon sin autorizacion.

Idem 1 por pescar siendo veda con cestas.

Idem 1 por infraccion de aguas. Epila, 18 por dano á la propiedad. Idem 1 por usar arma sin licencia

Idem 1 por pescar á mano.

ldem 1 por infraccion de riegos.

Rueda de Jalon, 3 por pastar y meter caballerías en propiedad agena. Idem 2 por infraccion de aguas.

Idem 2 por viajar sin cédula de vecindad.

Lumpiaque, 7 ganado y caballerías.

La Muela, 15 se les exigio la multa en papel correspondiente. Muel, 2 sin causa justificativa.

Idem 1 por haber entrado 4 cabras en posesion agena.

Idem 1 por hurto de ajos. Botorrita, 2 por pastar con caballerías en propiedad agena.

ldem 1 por segar yerba en propiedad agena. Urrea de Jalon, 2 por entrar ganado en las viñas.

Idem 1 por segar juncos. Idem 1 por regar sin daño.

Plasencia de Jalon, 2 por segar en un camino público. Idem 8 por pastar con caballerías en propiedad agena.

Idem 2 por infraccion de aguas.

Pleitas, 1 por pastar caballerías en posesion agena. Idem 1 por entrar una caballería en un sembrado.

Grisen, 1 por entrar á pastar una caballería.

Salillas de Jalon, 2 por pastar caballerias y ganado.

Idem 2 per infraccion de aguas. Idem 2 por pescar siendo veda.

Bardallur, 6 por pastar caballerías en posesion agena.

Idem 1 por leñar en dehesa agena.

Alfamen, 1 por hacer leña en propiedad agena.

Idem 2 por hacer daño en sembrados. Longares, 3 por pastar caballerías y ganado.

Idem 1 por distraccion de aguas. ldem 1 por coger yerba sin daño.

Mezalocha, 1 por leñar en monte comun sin autorizacion.

Idem 2 por pasar por sendas viciosas.

Idem 1 por pastar ganado en posesion agena. Idem 1 por poner lena en venta sin autorizacion.

Jaulin, 4 por entrar ganado en heredad agena.

Valmadrid, 1 por sacar yerba.

Alagon, 3 per segar yerba y coger caracoles. Idem 25 por pastar caballerias y ganado.

Idem 11 por atravesar sendas viciosas. Idem 2 por infraccion de aguas.

Idem 1 por pescar ranas.

Figueruelas, 8 por pastar caballerias y ganado. Idem 1 por segar yerba en posesion agena.

Luceni, 5 por pasar por senda viciosa.

Idem 7 por pastar caballerias y pasarlas por heredad agena. Idem 2 por hacer dano con caballerias,

Boquineni, 7 por tener caballerias en campo ageno.

Idem 1 por pasar por senda viciosa.

Gallur, 2 por coger yerba.

Cabañas, I por pescar siendo tiempo de veda.

Las Casetas, 3 por pastar.

Idem 1 por mover un escandalo entre cinco mugeres.

Idem 1 sobre un jugador.

Torres de Berrellen, 27 por pastar caballerías y ganado.

Idem 1 por infraccion de aguas.

Idem 5 por segar yerba y coger habas. Idem 5 por viajar sin cédula de vecindad. Idem 2 por pescar y sacar tierra de un cagero.

Lajoyosa, 5 por pastar en propiedad agena. Utebo, 11 por infraccion de aguas y danos. Idem 39 por apacentar en propiedad agena.

Idem 3 por segar yerba.

Idem 2 por hurto de alfalfa y alcachofas.

Monzalbarba, 8 por pastar y meter caballerías en posesion agena.

Idem 4 por infraccion de aguas. ldem 11 por pasar por senda viciosa.

Idem 1 por cortar bastaguillos rebordizos de chopo. Tierga, 7 por conducir carbon sin su correspondiente guia.

Idem 2 por entrar ganado en heredad agena.

Idem 2 por conducir dos cargas de romeros sin guia.

Idem 3 por buscar caracoles en heredad agena.

Bárboles 4 por apacentar y dejar entrar ganado en heredad agena. Sobradiel, 6 por danos ocasionados con caballerias.

Idem 2 por coger yerba en posesion agena.

Idem 2 per tender ropa y ocasionar daño en sembrados.

Pinseque 1 por no ir provisto de su correspondiente céd. de vecindad. Idem 5 por pastar ganado y caballerias en posesion agena. Idem 2 por malversar aguas.

Alcalá de Ebro, 3 por pastar caballerías en sitio vedado.

Idem 1 por pasar por senda viciosa.

Pedrola, 5 por policia rural. Idem 4, por abusos de aguas.

TERCERA COMPAÑÍA.

Ateca, 2 per apacentar ganado.

Idem 1 por indocumentado.

Idem 2 por un cerdo y un caballo.

Moros, 1 por ocultacion de su nombre.

Idem 7 por tener caballerías en propiedad agena.

Monreal 3 por faltas leves.

Torrehermosa, 4 por coger yerba y entrar en sembrado.

Alconchel, 9 por entrar en sembrados.

Cabolafuente, 5 por entrar en propiedad agena.

Embid de Ariza, 1 por conducir carbon sin guia. Idem 5 por pasar por sendas viciosas.

Alhama, 14 por pastar caballerías y ganado.

Idem 5 per hacer leña sin autorizacion. Idem 10 por sacar piedra, tierra y otros materiales.

Idem 18 por entrar en propiedad agena.

Idem 1 por trabajar en dia de fiesta. Idem 1 por construir un museo cerca de la carretera.

Sisamon, 5 por entrar caballerías y ganado.

Godojos, 2 contra la propiedad.

Castejon de las Armas, 4 por entrar caballerías y ganado.

Idem 1 por pescar y entrar en heredad agena.

Carenas, 12 por entrar caballerias y ganado.

Idem 4 por entrar en propiedad agena.

tdem 7 por pescar en propiedad agena.

Ibdes, 3 por coger yerba en propiedad agena. Idem 3 por pastar caballerias y ganado.

ldem 2 por pasar por senda viciosa.

Jaraba, 9 por faltas leves. Calatayud 1 por pastar un ganado en términos de esta ciudad.

Idem 1 por disparar una pistola.

Idem 1 por cruzar des caballerias por sitio vedado.

Nuévalos 4 por pastar ganado en propiedad agena. La Vilueña 3 por abusos de pasos y coger aliagas.

Munébrega 9 por pastar absueltos ocho.

Paracueilos 14 por faltas.

Villalba, 1 por disparo de un tiro no pudo ser averiguado.

Toved, 2 por meter una caballeria y un cerdo en propiedad agena. Paracuellos, 4 por entrar ganado en propiedad agena.

Torralba, 14 por faltas contra la propiedad.

Maluenda, 7 por faltas.

Santa Cruz de Toved, 5 por ganado cabrio.

Aniñon, 5 por coger yerba en posesion agena.

Idem 8 por entrar caballerías, ganado y otros animales en posesion

Torrijo, 3 por leñar, coger yerba y pastar.

Idem 1 por infraecion de riegos.

Villalengua, 4 por coger yerba en posesion agena.

Bordalba, 1 por contrabando.

Berdejo, 2 por falta de cédula de vecindad.

Idem 2 por meter caballerias y gallinas en posesion agena. ldem 1 por estar tres sugetos jugando á las chapas.

Villarroya, 4 por otravesar un sembrado.

Idem 4 por estraer romeros.

Idem 5 por estraer ramas secas del monte.

Idem 2 por conducir carbon sin guia.

Bijuesca, 3 de montes.

Idem 2 de pastos.

Idem 2 de acequias.

Cervera, 1 por coger yerba en posesion agena. Idem 3 por pastar caballerias ty ganado

Setrica, 4 por entrar en sembrados y por sendas viciosas.

Idem 5 por pastar gado en posesion agena. Sestrica, 1 por leñar sin permiso.

Viver de la Sierra, 1 por hacer leña.

Idem 1 por coger yerba.

Illueca, 2 por lavar en puntos prohibidos.

Idem 2 por pacer ganado en posesion agena.

Gotor, 18 por faltar á los bandos de buen orden. Idem 1 por pasar un ganado por sitio vedado.

Idem 1 por conducir carbon sin guia.

Aranda de Moncayo, 5 por estraer piedra para yese.

Idem 1 por hacer fuego en el monte. Idem 3 por causar daños en finca agena. Idem 1 por trabajar en dia festivo.

Idem 2 por roturar.

Cetina, 8 por entrar ganado en heredad agena.

Ariza, 2 por cazar con red.

Idem 6 por dejar perder el agua al tiempo de regar.

Idem 20 por apacentar caballerias, ganados y otros animales en heredad agena.

Idem 6 por hacer lena sin autorizacion.

Idem 1 por coger una talega de yerba en posesion agena.

Bubierca, 8 por hacer leña sin autorizacion. Idem 6 por apacentar ganado y caballerias.

Idem 4 por pasar por heredad, coger yerba y tender ropa.

Jarque, 7 por infraccion de riegos.

Idem 6 por coger yerba y hacer leña.

Idem 2 por contravencion de los bandos.

Idem 2 por eonducir carbon sin guia.

Idem 9 por meter caballerias y ganado en posesion agena.

Terrer, 1 por ocupacion de dos paquetes de tabaco de contrabando.

Idem 1 por pescar con red prohibida.

Idem 1 por infraccion de riegos.

Idem 4 por hacer leña y entrar en heredad agena.

Alconchel, 2 por apacentar ganado y entrar con una yunta en heredad

CUARTA COMPAÑÍA.

Aldehuela de Liestos, 4 de gallinas, tierra y ganado.

Cubel, 3 por caballerías y ganado.

Pardos, 1 por meter una res en propiedad agena.

Acered, 4 por estraccion de yerba.

Id., 3 por meter caballerías y ganado en sembrados

Id., 3 por entrar en posesion agena.

Castejon de Alarba, 2 por meter caballerías y ganado en sembrado.

Id., 1 por leñar. Monterde, 10 por id.

Campillo, 4 por meter caballerías y ganado en sembrados.

Id., 1 por entrar en sembrados.
Id., 1 por extraer leña sin autorizacion.
Cimballa, 1 por hacer leña en el monte.
Valconchan, 3 por ganado lanar.

Val de San Martin, 2 por pastar con ganado lanar.

Valdehorna, 5 por estraer leña.

Daroca, 5 por pastar caballerias y ganado.

Id., 2 por coger yerba y ramage.

Velilla de Giloca, 11 por pastar en sitio prohibido.

Id., 5 por coger yerba y leña en id.

Id., 4 por infraccion de riegos y abrebaderos.

Morata de Giloca, 2 por segar yerba en sitio prohibide.

Id., 2 por sacar piedra y pasar por senda viciosa.

Id., 2 por pacentar ganado en heredad agena.

Olvés, 3 por meter caballerías y ganado en sítio vedado.

Id., 1 por ocupacion de dos cargas de leña.

Monton, 2 por infraccion de riegos.

Id., 1 por roturacion en monte comun sin licencia.

Id., 1 por roturación en monte coman sur la Id., por entrar en heredad agena.

Murero, 1 por pastar en terreno vedado.

Villafeliche, 2 por entrar en propiedad agena.

Manchones, 3 contra la propiedad.

Codo, 2 por encender fuego y no prestar ausilio.

Id., 6 por entrar en heredad agena.

Id., 1 por ocupacion de 21 lazos de cerda y 18 de alambre.

Id., 2 por leñar y pasar por senda viciosa.

Id., 1 por aprovechar aguas de otro.

Torralvilla, 1 por ocupación de una pistola.

Romanos, 2 por entrar en propiedad agena.

Id., 5 contra la propiedad. Cariñena, 29 por meter caballerías y ganado en propiedad agena.

.Id., 4 por coger leña y yerba en posesion agena.

Id.. 2 por pasar por sembrados.

Herrera, 17 por pastar ganado y llevar caballerías sueltas á dar agua.

Id. 4 por estraer leñas sin permiso.

Fombuena, 8 por apacentar caballerías y ganado.

Villareal, 5 por id. id. Cerveruela, 3 por pastar.

Id., 1 por roturar.

Tosos, 4 por pastar caballerías y ganado.

Paniza, 3 por id. id.

Encinacorba, 2 por entrar caballerías en posesion agena.

Villanueba, 2 por un ganado y una caballería.

Cosuenda, 4 por id. id.

Almonacid, 2 por faltar á los bandos públicos. Used, 2 por pastar una caballería y sacar estiercol.

Fuentes de Jiloca, 2 por faltas.

Las Cuerlas, 3 por daños.

Orcajo, 7 por pastar en sitio vedado.

Retascon, 7 por id.

Anento, 2 por faltas. Vistabella, 5 por pastar caballerías y ganado.

Id., 2 por coger yerba en posesion agena.

QUINTA COMPANIA.

Caspe, 3 por distraccion de aguas.

Idem 5 por pastar caballerias en posesion agena.

Idem 1 por coger un panuelo de hoja de morera.

Chiprana, 3 por estraccion de leña en propiedad agena.

ldem 1 por cazar con huron que se le mató.

Fabara, 1 por hurto de un palo.

Idem 2 por aprovechamiento de aguas.

Idem 4 contra la propiedad.

Escatron, 6 por pasar por sendas viciosas y sembrados.

Idem 4 por pastar caballerías y ganado.

Idem 1 por poner impedimento en la acéquia.

Idem 3 por coger yerbas y habas.

Idem 2 por coger estiércol y contravencion à las órdenes de carreteras.

Belchite, 5 por pasar por senda viciosa.

Idem 1 por distraccion de aguas.

Idem 4 por hacer yerba en posesion agena. Idem 4 por pastar ganados y caballerías.

Villar de los Navarros, 1 por coger yerba en posesion agena.

Plenas, 3 por pastar ganado y caballerías.

Idem 1 por distraccion de aguas. Lécera, 40 por varios conceptos.

Samper del Salz, 7 gubernativas.

Lagata, I por pasar una caballería por un sembrado.

Almonacid, 12 por diferentes faltas.

Azuara, 2 por pastar caballerias y ganados.

Codo, 6 por pastar caballerías en posesion agena. Idem 3 por estraer tierra y otros combustibles.

Idem 6 por segar yerba en posesion agena.

Idem 4 por quemar cenizas junto al molino.

Mediana, 5 por segar yerba en pesesion agena. Idem 5 por pastar con caballerías.

Idem 5 por pasar por sendas viciosas.

Letux, 4 por apacentar caballerias y bueyes.

Idem 2 por infraccion de riegos.

Idem 4 por pasar por márgenes de campo.

Fuendetodos, 2 por pastar en posesion agena.

ldem 3 por pasar por senda viciosa.

Idem 2 por hacer leña y pastar cabras.

Aguilon, 2 por pastar ganado y una caballería.

Pina, 9 por segar yerba y coger esparragos.

Idem 17 por apacentar ganado y caballerías.

Idem 4 por pasar un ganado por un campo.

Idem 6 por hacer leña sin permiso.

La Almolda, 4 por pasar una senda viciosa.

La Almolda, 1 por pasar una senda viciosa. Sástago, 4 por hacer leña en monte particular.

Idem 1 por usar armas prohibidas.

Idem 1 por entrar en campo ageno.

Cinco Olivas, 1 por subir á un tejado. Idem 1 por andar por el pueblo á deshora de la noche. Idem 1 por ocupar una pistola.

Alforque, 1 por faltas.

Alborge, 1 por entrar ganado en campo ageno.

Idem 1 por coger yerba en campo ageno.

Idem 1 por infraccion de aguas.

Velilla de Ebro, 1 per riña.

Idem 9 por apacentar caballerías y ganado.

Idem 2 por coger yerba.

Idem 5 por leñar, coger estiércol y pasar senda viciosa. Gelsa, 2 por una caballería y pasar por heredad agena.

Idem 1 bor hurto.
Quinto, 7 por pastar caballerías, y bueyes and a serio de la caballerías y bueyes.

Idem 2 por leñar y policía rural.

Idem 6 por varias faltas leves.

Roden, 1 por segar yerba.

Idem 9 por pastar caballerías.

Bujaraloz, 2 por daños:

Maella, 3 por leñar en posesion agena.

Fuentes de Ebro, 20 por pastar con caballerías y ganado. Idem 9 por pasar por senda y coger yerba en posesion agena

SESTA COMPAÑÍA. no taleag rog 7 journ 0

Sos, 9 por introducir ganado en heredad agena.

Bagües, 5 por pasturar en sembrados. Escó, 4 por pastar caballerias y ganado.

Isuerre, 7 por apacentar en sembrado y márgenes. Lobera, 7 por dejar entrar ganado en heredad agena.

Lorbés, 3 por meter caballerias en sembrados.

Mianos, 4 por apacentar caballerias y ganado.
Navardun, 1 por apacentar ganado en monte vedado.
Ruesta, 1 por dos pimientos en propiedad agena.
Salvatierra, 7 por meter caballerias y bueyes en heredada agena. Sigües, 9 per entrar en heredad agena.

Tiermas, 3 por daños.

Uecastillo, 11 por policía rural.

La por policía rural.

Idem 1 por pescar. obeneg y salasiledas asser and b mobil Idem 1 por cazar.

Idem 1 por cazar. Undués de Lerda, 5 por apacentar caballerias y ganado.

Idem 2 por pasar por senda víciosa.

Idem 1 por trabajar en terreno vedado.

Undués Pintano, 2 por entrar ganado y caballerias en posasion agena. Urries, 2 por infraccion de riegos.

Idem 4 por infraccion de montes.

Idem 4 por pasturar en posesion agena: Idem 4 por pasturar en posesion agena.
Idem 1 por tender paños en la venta.

Tauste, 4 por varias faltas,

Valpalmas, 2 por infraccion de montes.
Idem 1 por apacentar cuatro reses.
Idem 1 por pasar por un sembrado.

Sierra de Luna, 1 por policía rural.

Pradilla, 15 por daños.

Las Pedrosas, 5 por pasar por sembrados.

Casteion de Valdeiasa, 5 por hacer fornillos.

Castejon de Valdejasa, 5 por hacer fornillos. Ladas interes non de cobos Idem 2 por faltar a la justicia y roturar consil accete nog 6 mebl

Idem 6 por apacentar caballerias y ganado, as a son de mobil

Egea, 5 por varias faltas. Hom la stout sexinen remoup rog 1 mebl

Egea, 5 por varias faltas.

Biel, 8 por faltas leves.

Fuencalderas, 4 por pasar una senda viciosa.

Asin, 5 por pastar bueyes y reses.

El Frago, 4 por meterse en sembrados con bueyes.

Erla, 40 por varias faltas.

Layana, 4 por una caballeria en heredad agena.

Luna, 2 por infraccion de aguas.

Idem 4 por una caballeria en campo ageno.

Murillo de Gállego, 4 por faltas sin daño.

Murillo de Gállego, 4 por faltas sin daño.

Orés, 6 por apacentar caballerías y bueyes.

Idem 1 por dos sacos de carbon vegetal.

Sta. Eulalia de Gállego, 8 por cortes de leñas y daños simples. Castiliscar, 2 por corte de leña en propiedad agena.

Luesia, 6 por varias faltas.

Luesia, 6 por varias faltas.

Malpica, 6 por entrar en heredad agena, can usea son l'ablomit a l'

Sádaba, 3 por daños, actualizad estados no suel recordo de la constante de la

Cinco Olivas, A por such AAIRA MOO AMITTARE

Trasmoz, 1 por leñas en este término a ja ano raque en este término a ja ano raque en este término. Id. 6 por pastar ganado.

Torrellas, 6 por infraccion de aguas.

Id., 1 por atar una caballería en posesion agenado de la decidad decidad de la decidad de la decidad de la decidad decidad decidad decidad decidad de la decidad ld., 1 por pescar siendo tiempo de veda.

Id., 1 por pasar por heredad agena.

San Martin, 2 por meter un cerdo y ganado en posesion de otro. Lituénigo, 7 por infraccion de riegos.

Id., 1 por pastar ganado.

Litago, 1 por estraccion de aguas.

Id., 1 por cortar ramas de chopo.

Id., 1 por cortar ramas de chopo.

Id., 5 por entrar ganado en heredad agena.

Añon, 4 por pastar ganado en heredad agena.

Id., 5 por coger yerba y hacer leña en posesion agena.

Purujosa, A rozando en la Dehesa de propios.

Pomer, 1 por ocupacion de una pistola.

Id. 2 por apacentar dos cerdos en posesion agena.

Id., 2 por cabar frutos.

Alcalá de Moncayo, 2 por pastar ganado y caballerías. Vera. 2 por entrar ganado en heredad agena.

Grisel, 6 contra la propiedad.

Santa Gruz, 6 por infraccion de aguas.

Id., 2 por pastar caballerías.

Los Fayos, 5 por coger yerba ramos y pastar una oveja. Cunchillos, 1 por entrar una caballería en posesion agenas

ovallas, 1 por distraccion de aguas. Id., 5 por entrar caballerías en heredad agena. Novallas, 4 por distraccion de aguas.

Vierlas, 7 por pastos y yerbas.

Malon, 6 por pastar en heredad agena.

Id., 1 por coger restos de cosecha.

Borja, 4 por leñar en la Dehesa.

Id., 34 por entrar caballerías y ganado en posesion agena.

Id., 1 por encontrar cuatro lazos en la Dehesa.

Id., 5 por cortar ramas y segar yerba.

Id., 2 por cazar con red.

Id., 1 por obstruir el término con estiercol.

Id., 1 por cazar con rea.

Id., 1 por obstruir el término con estiercol.

Id., 5 por cruzar por heredad agena.

Bulbuente, 1 por cortar ramas en soto ageno

Idem 1 por cazar con red.

Idem 25 por motor capado ageno.

Idem 25 por meter ganado en soto ageno.

Idem 1 por roturar en monte comun.

Idem 1 por pasar por posesion agena.

Idem 1 por entrar una caballería en posesion agena.

Ambel, 5 por apacentar caballerías y ganados.

Idem 3 por coger salvia y yerba.

Idem 2 por infraccion de riegos.

Ainzon, 15 gubernativas.

Ainzon, 13 gubernativas.

Tabuenca, 2 por encontrar caballerías en posesion agena.

Trasobares, 8 por pastar en monte comun y heredades agenas.

Oseja, 2 por introducir ganado en posesion agena. Calcena, 7 dos de policía urbana, una de riegos, una de caza y tresupping, a por meter emandates, sons de policia rural.

Talamantes, 5 por faltas.

Fuendejalon, 7 por pasar caballerías por posesion agena.

Idem 4 per hacer leña en posesion agena.

Magallon, 6 por apacentar caballerías.

Agon, 1 por apacentar en heredad agena.

Idem 3 por infraccion de riegos.

Bisimbre, 4 idem idem.

Fréscano, 1 gubernativamente.

Mallen, 15 por estraer rubia sin daño.

Idem 25 por pasar por caminos de heredados y condecutar.

Idem 25 por pasar por caminos de heredades y sendas viciosas. Idem 4 por pastar una jumenta en heredad agena.

Idem 1 por pastar una jumenta en heredad agena.

Albeta, 2 por riegos.

Idem 2 por daños uno sufrió el arresto.

Idem 1 por pastos.

Idem 1 por leñar.

Idem 2 por caminos y pasos.

Bureta, 2 por pastos.

Idem 4 por infraccion de aguas

Idem 1 por infraccion de aguas.

Idem 1 por infraccion de aguas.

Alberite, 1 por entrar con una caballeria y dos reses en posesion agena.

El Pozuelo, 5 por pastar en posesion agena.

Idem 2 por jugar à la pelota durante la rogativa.

Idem 6 por no volver à su estado un cauce de acéquia.

Novillas, 6 por regar el camino.

Idem 15 por entrar en heredad agena.

Idem 5 por hacer leña y segar yerba.

Idem 14 por pasar por senda viciosa.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público y estimulo de las fuerzas de la Guardia civil y rural de esta provincia. Zaragoza 50 de Junio de 1868. - Antonio de Candalija.